

Ciudad de México a 06 de noviembre de 2024

**BANCO INVEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA
MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO,
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 2595**

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 9 Lomas de
Chapultepec, CP 11000, Ciudad de México.

P R E S E N T E

Atención: **Enrique Huerta Atriano/Alfonso Gopar Rojas**
Delegados Fiduciarios

Asunto: Instrucción para la contratación del Auditor Externo
RSM México Bogarín S.C. [RSM México], para el dictamen de
los estados financieros del Fideicomiso Emisor de los
Certificados Bursátiles con clave de pizarra CIENCB 15, por el
ejercicio fiscal [ejercicio social] de 2024.

Hacemos referencia (i) al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2595 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado el 16 de octubre de 2015 entre Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V., como Fideicomitente (el "Fideicomitente"), y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), con la comparecencia de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, en su carácter de Representante Común, bajo el cual se emitieron los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra CIENCB 15; (ii) a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones"), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, modificadas mediante reforma publicada en el mismo Diario el 15 de noviembre de 2018, y (iii) a las Resoluciones adoptadas por el Comité para la Potenciación en sesión celebrada el 06 de noviembre de 2024 (la "Sesión del Comité para la Potenciación").

Los términos con letra mayúscula inicial utilizados en esta carta de instrucción cuyo significado no se encuentre expresamente definido en la misma, tendrán el significado que se atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

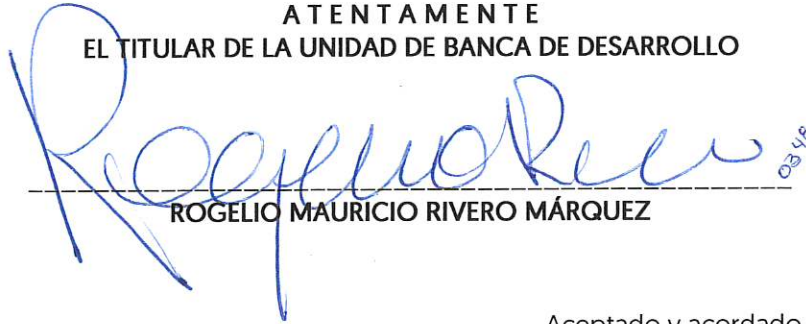
En términos del Contrato de Fideicomiso y de conformidad con lo resuelto en la Sesión del Comité para la Potenciación, en cumplimiento a lo establecido en el párrafo cuarto, inciso (f) de la Cláusula Quinta de cada uno de los Convenios de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (los "Convenios de Coordinación"), celebrados por y entre el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Educación Pública; y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa; y, por la otra parte, cada una de las Entidades Federativas, por conducto de los representantes de los Poderes Ejecutivos de los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México); y de sus respectivos Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa Estatal (las "Entidades Federativas"), así como en términos de la Cláusula Décima Segunda del Contrato del Fideicomiso, en este acto se hace del conocimiento del Fiduciario la designación del despacho RSM México Bogarín S.C. [RSM México] (el "Despacho") para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso por el ejercicio de 2024.

Asimismo, manifestamos nuestra conformidad para que la contratación del Auditor externo para el dictamen de los estados financieros del Fideicomiso Emisor de los Certificados Bursátiles con clave de

pizarra CIENCB 15, por el ejercicio fiscal [ejercicio social] de 2024, se revele a la bolsa o bolsas de valores en la que se encuentren listados los valores a través del SEDI, y a su vez, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV] a través del STIV-2, de conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE BANCA DE DESARROLLO



ROGELIO MAURICIO RIVERO MÁRQUEZ

Aceptado y acordado,

**BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
INVEX GRUPO FINANCIERO EN SU
CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL
FIDEICOMISO NÚMERO 2595**

Por:
Cargo: Delegado Fiduciario

Por:
Cargo: Delegado Fiduciario

Hoja de firmas correspondiente a la Instrucción de Celebración de Crédito emitida en relación con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2595, de fecha 16 de octubre de 2015 y, de conformidad con lo autorizado por el Comité para la Potenciación en su sesión de fecha 06 de noviembre de 2024, en términos de lo establecido por la Cláusula 5ª de los Convenios de Coordinación.